



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 27 de julio de 2022, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA, en representación de y GUSTAVO ALFONSO CORREA FERNÁNDEZ y otra, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2022.00027.00 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «Los Placeres»		
Solicitantes:	Gustavo Alfonso Correa Fernández Nydia Doris Zapata Correa	Descripción de linderos
Tipo y N° de identificación:	C.C. 8.388.556; C.C. 32.315.347	<p>Norte: partiendo del punto 224599 cuyas coordenadas planas son, norte: 2536108.15 metros y este: 4628473.47 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 309823, 224510, 224537, 320913, 360124 en dirección oriente hasta el punto 309842 cuyas coordenadas planas son, norte: 2536210.57 metros y este: 4628912.51 metros colindando con Gabriel Santana en una distancia de 566,38 metros y con cerca de por medio.</p> <p>Oriente: partiendo del punto 309842 cuyas coordenadas planas son, norte: 2536210.57 metros y este: 4628912.51 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 13 colindando con pacho santana en una distancia de 130,13 metros y sin lindero de por medio partiendo del punto 13 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 12, 10, 9, 8, 7 en dirección sur hasta el punto 6 cuyas coordenadas planas son, norte: 2535929.57 metros y este: 4628965.43 metros colindando con Rio Córdoba en una distancia de 229,44 metros y sin lindero de por medio.</p> <p>Sur: partiendo del punto 6 cuyas coordenadas planas son, norte: 2535929.57 metros y este: 4628965.43 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 5, 360136, 4, 3, 2 en dirección occidente hasta el punto 1 colindando con Rio Córdoba en una distancia de 289,96 metros y sin lindero de por medio partiendo del punto 1 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 26, 223384, 25 en dirección occidente hasta el punto 309829 cuyas coordenadas planas son, norte: 2536010.10 metros y este: 4628475.16 metros colindando con Julio Estrada en una distancia de 246,45 metros y sin lindero de por medio.</p> <p>Occidente: partiendo del punto 309829 cuyas coordenadas planas son, norte: 2536010.10 metros y este: 4628475.16 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 320988 en</p>
Vereda:	El Guáimaro	
Corregimiento:	El Guáimaro	
Municipio:	Los Córdoba	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-34649	
Código Catastral:	234190000000000320028000000000	
Área solicitada:	9 hectáreas + 9445 mts ²	
Titular inscrito:	La Nación	

		<i>dirección norte hasta el punto 224599 cuyas coordenadas planas son, norte: 2536108.15 metros y este: 4628473.47 metros colindando con vía veredal en una distancia de 99,97 metros y con cerca de por medio.</i>
--	--	---

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario